

Gracias. Buenas noches, bienvenidos a nuestro programa El Tiempo del curso de acceso directo a la universidad para mayores de 25 años, el CAT. Despediremos esta noche dos asignaturas. En la primera parte, Fundamentos de Economía de la Empresa, con la profesora María Teresa Nogueras. En la segunda parte, Introducción a la Economía, hablaremos del examen Fiscal.

final de esta asignatura con la profesora Esther Méndez. En nuestro programa esta noche vamos a despedir la asignatura Fundamentos de Economía de la Empresa y vamos a hablar también del examen final de la asignatura. Nos acompaña la profesora María Teresa Nogueras. Muy buenas noches, María Teresa. Buenas noches. Bien, ya llegó el momento, el último programa del curso. Los alumnos a punto de enfrentarse con este examen. Me gustaría saber cómo va a ser, cuál va a ser su estructura. Muy bien, Isabel. Pues mira, la estructura de estas pruebas presenciales, tanto de junio como de septiembre, vamos a englobarlas las dos, tienen la misma estructura y constan de una prueba objetiva, es decir, de un test, y de una prueba de ensayo que lo podemos semejar como una especie de parte práctica. El test.

O esa parte teórica está formada por 20 preguntas con tres alternativas de A, B y C, de las cuales sólo una es correcta y la parte práctica constará de las dos preguntas cortas y de dos problemas. El test, vamos lo comento así también a nivel general porque puede interesar y es importante, el test deberá contestarse exclusivamente en las hojas de lectura automática. El tribunal facilitará a cada alumno junto con la hoja de examen. Se recomienda rellenar este impreso a lápiz y así como rellenar todos los datos que se piden, poniendo especial cuidado en el DNI y en el tipo de examen. Al decir el tipo de examen, quieres decir que hay varios modelos, podemos decir A, B, C y creo que tienen que poner la letra o el modelo del examen. Esto es muy importante. ¿Y por qué es tan importante poner el modelo del examen? Porque esto luego tiene implicaciones a la hora de corregir. Si falta el tipo de examen, como esto lo corregimos por un ordenador, es decir, por una lectora,

óptica, pues si le falta el tipo de examen, aleatoriamente el ordenador da una letra que puede coincidir o no con la que el alumno ha contestado, con lo cual, claro, tiene incidencia en su nota. Es decir, puede causar graves problemas. Sí, sí. Y también a la hora de que le lleguen las papeletas también, ¿verdad? Claro, también. Todos estos datos son necesarios. Claro, todo eso retrasa lo que es el proceso de corrección y, por lo tanto, bueno, pues ello implica eso, que las papeletas tarden un poquito más. Bien, entonces hemos quedado que hay una parte tipo test con 20 preguntas, con tres alternativas, de las cuales solo una es correcta. Y una parte práctica, que son dos preguntas cortas y dos problemas. El test se debe rellenar junto a la hoja de lectura automática. ¿Está en la misma hoja de lectura automática? Sí, es en la misma hoja. Es en la misma hoja. El tribunal entregará a cada alumno la hoja de examen y esta hoja de lectura automática. Y el test se contesta en la hoja de lectura automática, no en la hoja de examen. ¿Y la parte práctica? Pues la parte práctica se tiene que contestar.

en unos cuadernillos que se facilitan, que facilita también el tribunal a la hora de realizar el examen. Son hojas en blanco, cuadernillos, como se quiera llamar, pero que tampoco se contesta en la hoja de examen, porque ha habido otros años que alumnos lo contestan ahí y evidentemente ahí no hay espacio. Entonces se necesitan esas hojas adicionales. Bien, entonces es importante, por lo pronto, una hoja de lectura automática donde va incluido el

test, con las 20 preguntas de las que hemos hablado, y un cuadernillo con una serie de hojas en las que deben contestar las dos preguntas cortas y los dos problemas. No son a elegir, sino que hay que contestar las dos preguntas cortas y los dos problemas. Es obligatorio todo, sí, sí, sí, hay que contestarlo todo, las dos y los dos problemas. ¿Y el tiempo? ¿Cuánto tiempo cuenta el alumno? Pues con dos horas. ¿Es suficiente? Es suficiente, vamos, no hay ningún problema, es decir que incluso, vamos, yo recomendaría que el alumno, antes de ponerse a contestar el examen, pues que se lo lea, es decir, que lea el test y que se lo lea el test. Es decir, que lea el test y que se lo lea el test. Que rellene los datos, que marque lo del DNI. Es decir, que lea el test y que se lo lea el test.

el tipo de examen puesto que le sobra tiempo. Vamos, no hay ningún problema. Algo muy importante, la calificación. ¿Cómo se califica este examen? Bueno, pues cada parte, la teórica y la práctica, puntúan un máximo de cinco puntos. Cinco puntos por cada parte, repartidos de la siguiente manera. Cada pregunta de test contestada correctamente se valora con 0,25 puntos. Cada pregunta de respuesta corta con una puntuación máxima de un punto. Y cada problema correctamente planteado y resuelto se califica con un máximo de punto y medio. Aquí se me ocurren varias preguntas. Primero, hablas de las preguntas de tipo test contestadas correctamente. ¿Te trae puntuación una pregunta mal contestada? No. Entonces, tanto se conteste mal o no se conteste. Si no se conteste, no puntúa. No puntúa negativamente. La respuesta es corta.

Volvemos a insistir, es una puntuación máxima de un punto y cada problema que esté correctamente planteado y resuelto, lo has dicho muy claramente, en el supuesto de que esté bien planteado y no bien resuelto, ¿qué ocurriría? ¿Se le califica o no? Sí, por supuesto. Tampoco damos mayor importancia al número, al resultado final, siempre que el planteamiento esté correcto. No alcanzaría la puntuación máxima del punto y medio, pero tampoco es calificarle con un cero a esa pregunta. También dices que para aprobar el examen es necesario obtener un mínimo de dos puntos en cada una de las partes, pero con estos dos puntos no se llega al aprobado, ¿no? Sí, justamente. Es necesario tener un mínimo. En cada una de las partes de dos. Pero claro, si sumamos, como tú bien dices, dos y dos son cuatro y para el aprobado se necesita un cinco. En alguna de las partes hay que tener más de un dos, si en la otra se tiene esa calificación mínima. ¿Se corrigen las dos?

¿En las partes o en el supuesto de que en la primera parte, tipo test, por ejemplo, no se llegue a la puntuación, no se corregiría la segunda? No, no se corrige, lo dices bien. Es decir, se necesita un mínimo en cada una de las partes. Entonces, si ya en el test no se alcanza ese 2, pues evidentemente la parte práctica no se corrige. Y si el test se ha alcanzado con esa puntuación de un mínimo de 2, pero en la parte práctica no se llega, pues la puntuación, o sea, mejor dicho, la calificación final de la asignatura es de no apto. Entonces, mucho cuidado con esto. La primera parte que se corrige es la de tipo test. Y tiene que tener una puntuación mínima de 2. Igualmente, si no se consigue, si se pasa a la segunda parte, a la corrección de la segunda parte y no se consigue este 2, tampoco sería apto. Tampoco sería apto. Los alumnos han tenido una prueba, la prueba del profesor tutor. Hay algunos que lo han superado, por supuesto. ¿Cómo queda entonces el examen? Bueno, pues para aquellos alumnos que se examinaron...

en esta prueba del profesor tutor y la superaron, es decir, obtuvieron una calificación de 5 o más puntos, pues se van a examinar ahora en junio de la segunda parte de la asignatura,

es decir, de la cuarta, quinta y sexta parte del programa. Eso sí, hay que excluir los capítulos 24, 29 y 30 que no son objeto de examen. ¿No son objeto de examen para nadie? Para nadie, es decir, no son objeto de examen ni para los que la han aprobado, ni para los que o no se presentaron o no la suspendieron, con lo cual no entran en examen. Ni ahora en junio ni en septiembre, por supuesto. Los alumnos que hayan aprobado esta prueba del profesor tutor tienen que examinarse entonces de la segunda parte de la asignatura solamente. Solamente. ¿Pero qué ocurre si estos alumnos que han aprobado la prueba del profesor tutor suspenden? No suspenden en junio. Bueno, pues lo que ocurre es que la calificación final...

de la asignatura sería de no apto. Es decir, es necesario aprobar en junio para conseguir un apto en la asignatura a nivel global. Si esto no se consigue, pues evidentemente se tendrían que presentar o examinarse en septiembre. Sí, porque la ventaja, según veo, de la prueba de profesor de tutor es precisamente que se les libera de una parte de la asignatura. Sí, ese es uno de los objetivos que se intenta, claro, liberar. Pero aquellos alumnos que o bien no se han presentado o bien no han aprobado esta prueba del profesor de tutor, ¿se deben examinar de todo el programa, excepto, como has dicho, de estos capítulos 24, 29 y 30? Sí, sí. ¿Es así? Sí, sí, es así. Es decir, aquellos alumnos que no se presentaron, por cualquier motivo, o que no la superaron, pues no pasa nada. Es decir, se presentan, bueno, pues como cualquier otra asignatura del curso de acceso, la totalidad del programa y ya está. Y la nota que obtengan, pues será, o sea, la calificación obtenida será... La que...

en este examen. Bien, ¿y cuál es la incidencia entonces de la calificación de la prueba del profesor tutor? Bueno, pues esto es importante porque esto, claro, incide en lo que es la calificación final que van a obtener los alumnos ahora en junio. Entonces, bueno, pues aquellos alumnos que hayan superado la prueba del profesor tutor y que también hayan superado el examen de junio, es decir, le hayan aprobado, pues la calificación final será la media entre las dos notas si la diferencia entre ellas no es superior a dos puntos. O bien, la calificación obtenida en junio, si esa diferencia entre esas dos notas es superior a dos puntos. María Teresa, ¿nos puedes poner algún ejemplo que sea más ilustrativo? Sí, vamos a aclararlo un poquito. Vamos a suponer, ya estamos en el caso, repito, de que el alumno ha aprobado en la prueba del profesor tutor y en junio. Vamos a ponerle calificación.

Supongamos que en la prueba del profesor tutor la calificación obtenida ha sido de un 5. Está aprobado. El examen de junio también la aprueba y la aprueba, imaginemos, con un 10. Como la diferencia entre las dos notas es superior a dos puntos, se pone siempre la nota de junio. Es decir, el alumno obtendría la calificación de 10. ¿Y en el caso que fuera al contrario? Pues la nota sería también el 5. Siempre es la de junio. ¿La media sí se haría, por ejemplo, en el caso de que la prueba del profesor tutor fuera un 6 y la de junio un 8? Claro. ¿Entonces sí se haría una media? Ahí se haría media. La nota no supera esos dos puntos, es igual a dos puntos y por lo tanto se haría la media entre ese 6 y ese 8. Por supuesto el alumno, cosa que no deseamos, que no haya aprobado en junio la asignatura, tiene todavía la opción de septiembre.

En cuyo caso se tendría que examinar, por supuesto, de todo el programa. De todo, sí. Es decir, la nota del profesor tutor no se mantiene hasta septiembre. Es decir, simplemente libera hasta junio. Entonces, en septiembre se tenía que presentar a todo el programa. Y siempre, por supuesto, lo repetiré excluyendo los capítulos que antes hemos mencionado.

El 24, el 29 y el 30. Yo creo que todo está bastante claro. No obstante, este es el momento de, si hay alguna duda, también, pues, coger el teléfono y hacer alguna llamada en los horarios de guardia. Todo esto es conveniente. También es el momento ahora. Sí, sí, por supuesto. Estamos dispuestos a cualquier duda, cualquier pregunta, cualquier aclaración sobre incidencia de nota, sobre estructura, aquellos que no les hayan quedado claros, pues, llamar. En estos pocos días que ya quedan, poca cosa se puede hacer, desde luego, si el alumno no se lo ha preparado, pero algún consejo final. Sí, bueno, pues los consejos serían, yo, vamos, destacar...

En un primer lugar, que nuestros alumnos se centren, como siempre hemos repetido a lo largo del curso, en los conceptos fundamentales de cada uno de los capítulos que son objeto de examen y que realicen los ejercicios o los problemas de los diferentes tipos que aparecen en los manuales. Esto es fundamental, es decir, que no se anden, como se dice, las ramas, sino que se centren en aquello que es objeto. Aquellos que hayan tenido ya la experiencia de la prueba del profesor Duthor ven cómo las preguntas van hacia cosas muy concretas. Conceptos y problemas que se ejerciten. Eso, justamente. Los problemas que se hagan, que se miren, cómo se resuelven, la forma de realizarlos, de explicarlos. En segundo lugar, es resaltar... Resaltar que así como el test es muy objetivo, es decir, si está bien, está bien, y si está mal, pues no pasa nada, es decir, como ya hemos dicho, no puntúa negativamente, no ocurre lo mismo con las preguntas de respuesta.

corta ni con los problemas, ya que en este caso, cuando hemos hablado de la calificación, siempre hemos hablado de puntuaciones máximas. Es decir, una pregunta de respuesta corta puede tener a lo mejor como solución el contestar verdadero o falso. Eso se queda corto para una puntuación máxima. Es decir, siempre hay que justificar el por qué pones esa respuesta. Igual que en los problemas, a lo mejor la resolución de ese problema puede estar en poner una fórmula y sustituir los datos. Hay que explicarlo. Es decir, qué son esos datos, de dónde salen, es decir, un poco el desarrollo y el planteamiento que decíamos antes. Si no, evidentemente aquí ya entramos en una parte mucho más subjetiva y va en base a la valoración que demos a lo que el alumno ha contestado. Claro, hemos hablado siempre de puntuaciones máximas, pero existen los intermedios. Justamente. Y por último volvemos a insistir que pongan...

especial cuidado en rellenar la hoja de lectura automática. Sí, eso de verdad que es fundamental, vamos, eso cabe un poco más a nivel administrativo, pero vamos, que es fundamental sobre todo el rellenar, como bien dices, la hoja de lectura automática, poner especial cuidado en el relleno del DNI, que además aparece un ejemplo en esa hoja de lectura automática de cómo se hace y sobre todo de verdad el tipo de examen que es muy importante para corregir la prueba. Pues muchas gracias María Teresa, esperamos que los alumnos les vaya muy bien. Eso espero yo también. Hasta luego.